ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO
LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL NO 9. DEL COMPONENTE AMBIENTAL
PERIODO DEL 5 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.

CONSORCIO OBRAS JOT
CONTRATO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No FDLSC - 1137 DE 2024

ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS – EGS SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No FDLSC-INTV-1145-2024

NOVIEMBRE 2025

CONSORCIO
OBRAS
JOT

CONTROL DE MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
28/11/2025	1	Documento inicial
4/12/2025	2	Ajuste observaciones interventoría

ELABORACION, REVISION Y APROBACION

Elaboró	Aprobó
RESIDENTE AMBIENTAL **Contratista de obra**	**RESIDENTE AMBIENTAL** **Interventoría**
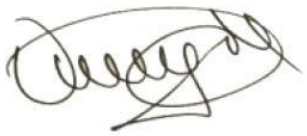	
Viviana Andrea Castro Pardo	**Juan Felipe Pineda Perilla**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ALCANCE 7
3. METODOLOGIA 7
4. OBJETIVOS 8
   4.1. OBJETIVO GENERAL 8
   4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 8
5. MARCO LEGAL 9
6. GENERALIDADES DEL PROYECTO 10
   6.1. INFORMACION CONTRACTUAL CONTRATISTA 10
   6.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 11
   6.3. ACTIVIDADES DE OBRA 13
   Actividades preliminares 13
   Actividades construcción 13
7. COMPONENTES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 13
   7.2. COMPONENTE A - MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OBLIGACIONES A&SST. 14
   PROGRAMA A1: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 14
   PROGRAMA A2: CAPACITACIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJO. 14
   PROGRAMA A3: IDENTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES. 16
   7.3. COMPONENTE B- MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 19
   PROGRAMA B.1: MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS 19
   PROGRAMA B.2: MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 20
   PROGRAMA B3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 21
   Manejo para residuos ordinarios 21
   Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. 22
   PROGRAMA B.4 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 27
   PROGRAMA B.5 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUAS, SUMIDEROS Y OBRAS HIDRAULICAS 27
   7.4. COMPONENTE C- MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE 28
   PROGRAMA C1: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE 28
   7.5. COMPONENTE D-GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 28
   7.6. COMPONENTE E- MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD 28
   PROGRAMA E -MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN 28
8. CONCLUSIONES 29
9. ANEXOS 30
10. WEBGRAFIA 30

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Marco Legal 9
Tabla 2 Información contractual 10
Tabla 3 Relación fichas Ambientales aplicables 13
Tabla 4 Personal Componente Ambiental 14
Tabla 5 Inducciones Ambientales 14
Tabla 6 Inducciones Ambientales 15
Tabla 7 Capacitaciones Ambientales 16
Tabla 8 Permisos ambientales requeridos. 16
Tabla 9 Correspondencia Enviada 17
Tabla 10 Correspondencia Recibida 17
Tabla 11 CIV en intervención 19
Tabla 12 Campamentos de Obra 19
Tabla 13 Proveedores de materiales 20
Tabla 14 Materiales ingresados en el periodo del informe 21
Tabla 15 Ubicación puntos ecológicos 22
Tabla 16 Gestores RCD 22
Tabla 17 Pin Ambiental Transportadores 23
Tabla 18 Consolidado disposición final de RCD 24
Tabla 19 Consolidado aprovechamiento RCD 25
Tabla 20 Consolidado Circularidad 26
Tabla 21 Indicadores Resolución 1257 de 2021 26

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. CRONOGRAMA AMBIENTAL Y DE CAPACITACIONES
ANEXO 2. INDUCCIÓN AMBIENTAL
ANEXO 3. CAPACITACIÓN AMBIENTAL
ANEXO 4. CORRESPONDENCIA
ANEXO 5. DOCUMENTOS AMBIENTALES PROVEEDORES MATERIALES
ANEXO 5.1 FOAC53 CONTROL_MATERIALES_V_4.0
ANEXO 5.2 VALES DE MATERIALES
ANEXO 5.3 CERTIFICADO DE MATERIALES
ANEXO 6. DOCUMENTOS AMBIENTALES GESTORES RCD
ANEXO 6.1 PIN AMBIENTAL VOLQUETAS
ANEXO 6.2 FOAC55_PLANILLA_CONTROL_RCD
ANEXO 6.3 VALES RCD
ANEXO 6.4 CETIFICADO DE GESTION RCD
ANEXO 7. ANEXO I SEGUIMIENTO DECRETO 507 DE 2023.
ANEXO 8. ANEXO V APROVECHAMIENTO DECRETO 507 DE 2023.
ANEXO 9. FO-AC-50_MANEJOS_DE_CUERPO_DE_AGUA

ANEXO 9.1 MANTENIMIENTO BAÑOS
ANEXO 10.1 FO-AC-51_USO_DE_ZONAS_VERDES_V5
ANEXO 10.2 FICHAS INDIVIDUOS ARBOREOS
ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. INTRODUCCIÓN

El impacto ambiental se refiere a los cambios en el entorno debido a actividades humanas o factores naturales. Estos efectos pueden ser positivos o negativos, según la aplicación de estrategias de gestión ambiental para su prevención, control y mitigación. Adoptar medidas adecuadas es clave para minimizar impactos adversos y garantizar un desarrollo sostenible.

Este informe mensual de gestión ambiental del proyecto de *Construcción de la Malla Vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C,* el cual comprende el periodo del 5 de octubre de 2025 al 4 de noviembre de 2025, documenta y evalúa las acciones implementadas para mitigar los impactos ambientales durante la ejecución de las obras. El proyecto busca mejorar la infraestructura vial y optimizar el espacio público, promoviendo una movilidad segura y sostenible. Las intervenciones incluyen la rehabilitación de la malla vial y la creación de espacios que fomenten la integración social y el uso responsable del entorno.

Dado que las obras pueden generar impactos significativos en los recursos naturales, la calidad del aire, el ruido y la salud de la comunidad, este informe establece directrices y acciones para mitigar estos efectos y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) tiene como propósito mejorar la calidad de vida en Bogotá mediante infraestructura para la movilidad, contribuyendo a una ciudad incluyente y sostenible. Para ello, evalúa proyectos considerando aspectos técnicos, ambientales, laborales, sociales y económicos.

En el marco de la Responsabilidad Social, el IDU cumple principios de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Además, incorpora medidas ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) conforme a la normativa vigente.

Atendiendo los lineamientos de las Autoridades Ambientales Competentes (ACC), el IDU integra las variables ambientales, SST y arqueología en sus proyectos, garantizando la prevención, mitigación y control de impactos ambientales, riesgos laborales y la protección del patrimonio arqueológico durante la ejecución y mantenimiento de la infraestructura.

2. ALCANCE

Este informe establece las medidas de manejo ambiental implementadas en el proyecto de Realizar Las Obras De Conservación De La Malla Vial, Espacio Público Asociado Y Obras Complementarias En La Localidad De San Cristóbal, Bogotá, D.C., asegurando su desarrollo sostenible y el cumplimiento de la normativa vigente. Se identifican y evalúan los impactos ambientales generados durante la ejecución de la obra, aplicando estrategias de prevención, mitigación y control de sus efectos. Las acciones incluyen la protección del medio ambiente, el manejo responsable de recursos naturales, el control de la calidad del aire, la gestión de residuos y la regulación del ruido. El proyecto interviene en tramos y CIV priorizados, garantizando la actualización de la información con la aprobación de la interventoría y la Alcaldía Local de San Cristóbal. Como parte del compromiso ambiental, se elabora un Estudio de Impacto Ambiental para asegurar el cumplimiento normativo y la ejecución responsable de las obras.

Para orientar el proceso constructivo y el cierre de actividades, se implementa el Manual Ambiental de Obra (MAO), estableciendo lineamientos para una gestión eficiente de los impactos ambientales. Asimismo, se adoptan medidas de seguridad y salud laboral para proteger a los trabajadores y a las comunidades cercanas, minimizando los riesgos asociados a la obra.

Las estrategias ambientales se actualizan continuamente para garantizar su alineación con los principios de sostenibilidad y contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de San Cristóbal, sin comprometer el entorno natural.

3. METODOLOGIA

La metodología para la elaboración del presente documento se basa en un enfoque sistemático y participativo, alineado con los lineamientos de la Manual único de control y seguimiento ambiental y SST del IDU, y la metodología para la evaluación de impacto ambiental aplicada al ciclo de vida de proyectos de infraestructura en Colombia. Se realizó una revisión exhaustiva de la normativa ambiental vigente y otros documentos técnicos relevantes. Posteriormente, se realizó un diagnóstico ambiental inicial, que permitió identificar la línea base del área de influencia del proyecto a través de la recopilación de información sobre aspectos físicos, bióticos y socioeconómicos. Mediante talleres y consultas con las partes interesadas, se identificaron y evaluaron los posibles impactos ambientales relacionados con las actividades de optimización de la línea de aducción. Con base en esta evaluación, se propusieron medidas de prevención, mitigación y compensación, apoyadas en las mejores prácticas del sector. Además, se estableció un plan de monitoreo para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y se promovió la participación comunitaria a través de talleres y reuniones informativas, integrando las inquietudes de los habitantes.

Como parte de las medidas de manejo ambiental, se implementará un adecuado manejo de los materiales de construcción y residuos de construcción y demolición (RCDs), así como la correcta disposición de residuos sólidos y líquidos. También se priorizará la protección de la cobertura vegetal, los recursos hídricos y los

suelos, y se implementarán acciones para la conservación y protección de la fauna silvestre. Asimismo, se garantizarán medidas estrictas en cuanto a la salud y seguridad en el trabajo, y se llevará a cabo una capacitación continua al personal vinculado al proyecto.

Las actividades se documentarán mediante registros fotográficos, actas de inspección y bitácoras, para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las acciones ambientales. Finalmente, al concluir las obras, se llevará a cabo una restauración de las áreas afectadas, priorizando la rehabilitación de suelos y la reforestación, asegurando la restauración ecológica y la sostenibilidad a largo plazo del entorno intervenido. Esta metodología se alineará con la normativa ambiental vigente y las directrices del proyecto, garantizando que el proceso se ejecute de manera responsable y respetuosa con el medio ambiente, promoviendo la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad y el entorno natural.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Establecer las medidas necesarias para dar cumplimiento a los componentes contenidos en el MAO, identificando impactos potenciales sobre los recursos naturales y el medio ambiente durante la ejecución Establecer las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los componentes del Manual Ambiental de Obra (MAO), minimizando los impactos potenciales sobre los recursos naturales y el medio ambiente durante la ejecución del proyecto de “Construcción de la Malla Vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C.”. Para ello, se implementarán programas y medidas de manejo ambiental orientados a mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos de la obra.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y evaluar los impactos ambientales generados durante la ejecución del proyecto, asegurando la aplicación de estrategias de prevención, mitigación y control.
- Implementar medidas de gestión ambiental para la protección del medio ambiente, el manejo responsable de los recursos naturales y la calidad del aire.
- Establecer un plan de gestión de residuos y control del ruido, minimizando los efectos adversos en la comunidad y en el entorno.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente mediante la ejecución de actividades alineadas con los estándares establecidos por las autoridades competentes. Aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para proteger la integridad de los trabajadores y las comunidades cercanas, reduciendo los riesgos asociados a la obra.

- Asegurar el uso adecuado de la maquinaria y equipos mínimos requeridos por el contrato, garantizando eficiencia operativa y cumplimiento de las condiciones de seguridad.
- Promover la actualización continua de las estrategias ambientales para garantizar su alineación con los principios de sostenibilidad y mejorar la calidad de vida de la comunidad.

5. MARCO LEGAL

El marco legal ambiental para el proyecto *Construcción de la Malla Vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C., a través del Sistema de Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable* de abarca normativas nacionales y locales que regulan la protección de recursos naturales y la gestión sostenible del medio ambiente. Estas regulaciones garantizan que el proyecto se realice en cumplimiento de los estándares ambientales y sociales establecidos, a continuación, se relaciona la normativa en la siguiente tabla:

NORMATIVIDAD GENERAL AMBIENTAL

Tabla 1 Marco Legal

Ley 99 de 1993	Adopta medidas para el desarrollo sostenible y crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
Ley 397 de 1997 y **Ley 1185 de 2008**	Regulaciones sobre patrimonio cultural.
Ley 906 de 2004	Código Penal, incluyendo delitos contra recursos naturales.
Decreto 2811 de 1974	Código de Recursos Naturales Renovables.
Resoluciones IDU 12593 de 2002 y 6004 de 2022	Regulaciones ambientales para proyectos de infraestructura.
Decreto 520 de 2013 y modificaciones	Restricciones para vehículos de carga en Bogotá.
Resolución 601 de 2006	Norma de calidad del aire.
Decreto 586 de 2015 y **Resolución 472 de 2017**	Regulaciones sobre residuos de construcción y demolición.
Decreto 1072 de 2015	Reglamenta el SG-SST.
Normas NFPA	Seguridad contra incendios y uso de extintores.
Resolución 1263 de 2018	Reglamenta el manejo y protección de fauna silvestre en el territorio nacional.
Decreto 1076 de 2015	Contiene disposiciones sobre el aprovechamiento forestal.
Decreto 1077 de 2015	Regula la concesión de aguas y permisos de vertimientos.
Decreto 1076 de 2015 y **Resolución 0751 de 2018**	Establecen los lineamientos para la intervención de cauces y cuerpos de agua.

6. GENERALIDADES DEL PROYECTO

6.1. INFORMACION CONTRACTUAL CONTRATISTA

Tabla 2 Información contractual

OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA FDLSC 1137 DE 2024
NOMBRE O RAZON SOCIAL Y NIT DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO OBRAS JOT NIT 901.898.190-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA DE OBRA	FERNANDO HERRERA TORRES C.C. 79424440
DIRECTOR DE OBRA DEL CONTRATISTA DE OBRA	DANIEL EDUARDO PABÓN JAIMES CC. 1057581230
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7 meses
FECHA DE INICIO	5 de febrero de 2025
FECHA FIN	4 de septiembre de 2025
SUSPENSIÓN 1	Por tres semanas, días a partir del 20 de marzo de 2025 hasta el 10 de abril de 2025, dejando como fecha de reinicio el 11 de abril de 2025
FECHA FIN 2	26 de septiembre de 2025
PRORROGA 1	91 DÍAS
FECHA FIN 3	26 de diciembre de 2025
NOMBRE DE LA INTERVENTORIA, NIT	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS NIT 900.573.269-7
DIRECTOR DE INTEVENTORIA, CELULAR O NUMERO DE CONTACTO, CORREO ELECTRONICO, DIRECCION DE CONTACTO	Ing GERMAN ANDRES PEÑA SUPELANO egsinterventoriaviasc2024@gmail.com Cel: 3138003368
CONTRATO DE INTERVENTORIA	No FDLSC-INTV-1145-2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO **ENTIDAD CONTRATANTE** **TELEFONO DE CONTACTO** **DIRECCION** **CORREO ELECTRONICO**	Carlos Hernando Macias Montoya FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Tel. 3636660 - 6477656 Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co
ETAPAS DE LA OBRA	Revisión de estudios existentes Ajuste a estudios y diseños Construcción de 8 CIV
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Seiscientos setenta y un millones quinientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos m/cte ($671.576.745,00)
	Cinco mil setecientos sesenta y cinco Millones ciento

VALOR DEL CONTRATO	veinticuatro mil novecientos veintiocho pesos m/cte ($5.765.124.928)

6.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto será ejecutado en la localidad de N° 4, San Cristóbal, de la ciudad de Bogotá. La localidad se encuentra ubicada en el Oriente de la ciudad. La mayor parte corresponde a su área rural y está sobre los Cerros orientales; el área urbana está ubicada en el piedemonte del cerro, por lo tanto, presenta terrenos pendientes. La localidad se encuentra ubicada en el Oriente de la ciudad. Sus límites son los siguientes:

Límites urbanos: Al Norte con la localidad Santa Fe, Av. calle 1, Quebrada Chorrerón; al Oriente con el área de reserva forestal de Cerros orientales; al Occidente con las localidades Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, en las avenidas Fernando Mazuera, Primero de Mayo y La Hortúa; y al Sur con el Cerro Guacamayas y la localidad.

Limites Rurales: Al Norte con la zona forestal de la localidad Santa Fe; al Oriente con el Municipio de Ubaque; al Occidente con el área urbana de la localidad; y al Sur con el Parque Entrenubes y el Cerro Juan Rey en la localidad Usme.

La Localidad San Cristóbal está dividida en 5 UPZ: 1.UPZ 32 “San Blas”, 2.UPZ 33 “Sosiego”, 3. UPZ 34 “20 de Julio”, 4. UPZ 50 “La Gloria” y 5. UPZ 51 “Libertadores”. La UPZ estan definidas como una porción del territorio urbano más pequeño y que comprende un conjunto de barrios donde predominan características urbanísticas, actividades y tipos de ocupación. ***Ver anexo, plano del proyecto. Ver Anexo Técnico Realizar Las Obras De Conservación De La Malla Vial, Espacio Público Asociado Y Obras Complementarias En La Localidad De San Cristóbal, Bogotá, D.C., a través del Sistema de Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable.***

A continuación, se relaciona la ubicación de los CIV en la localidad San Cristóbal, para el desarrollo de las actividades de la obra.

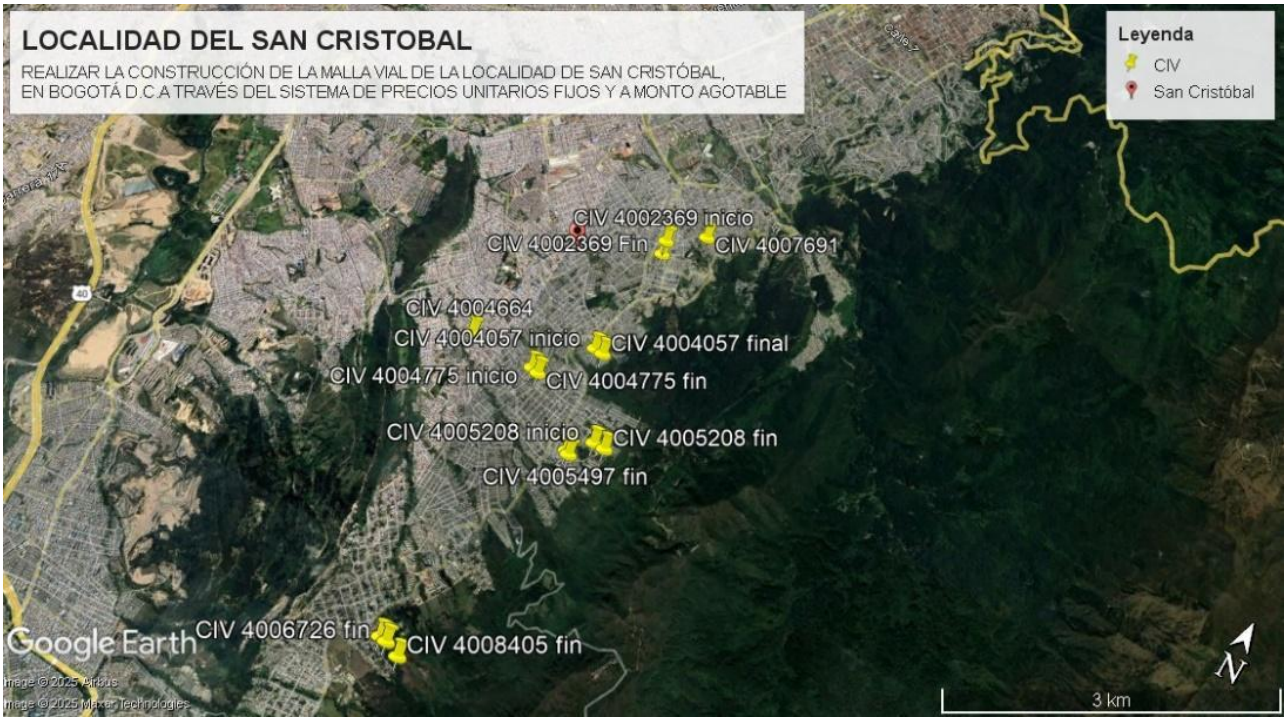

6.3. ACTIVIDADES DE OBRA

Las obras de construcción incluyen, las siguientes actividades, además de las que se desprendan de otros documentos del contrato.

Actividades preliminares

- Levantamiento topográfico en campo y procesamiento de la información.
- Visita inicial a los segmentos viales, identificando las condiciones ambientales.

Actividades construcción

- Excavaciones en el CIV, retiro y gestión adecuada de los sobrantes de excavación generados.
- Instalación de redes domiciliarias de AR, construcción y nivelación de cajas de inspección.
- Desarrollar actividades de gestión ambiental, seguridad industrial y salud en el trabajo: Instalación de cerramiento, Instalación de señalización preventiva e informativa, Instalación del campamento de obra, dotación con elementos de emergencia.

7. COMPONENTES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

El presente documento contiene las medidas de manejo ambiental que se implementarán para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos generados por las actividades del proyecto de construcción y mejoramiento de infraestructura vial y espacio público en la localidad de San Cristóbal, Bogotá. La ejecución de estas obras puede generar efectos en el Área de Influencia Directa (AID), por lo que se han diseñado Programas de Manejo Ambiental (MAO) con el objetivo de minimizar y gestionar los impactos asociados a cada fase del proyecto.

Las fichas de manejo ambiental establecen lineamientos específicos para abordar los impactos identificados en cada etapa del proyecto, asegurando la aplicación de medidas correctivas y preventivas. Además, se enfatiza la importancia de contar con un equipo de profesionales especializados que realicen un seguimiento continuo, permitiendo la incorporación de mejoras y ajustes para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente y la sostenibilidad del proyecto.

Tabla 3 Relación fichas Ambientales aplicables

COMPONENTE	FICHA	PROYECTO
COMPONENTE A	A	MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES A&SST
COMPONENTE B	B1	MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO
	B2	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
	B3	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
	B4	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

	B5	MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUAS, SUMIDEROS Y OBRAS HIDRAULICAS
COMPONENTE C	C1	MANEJO DE LA VEGETACION
COMPONENTE D	D1	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS-MEV
COMPONENTE E	E	MANEJO DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

7.2. COMPONENTE A - MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OBLIGACIONES A&SST.

PROGRAMA A1: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Para la implementación y ejecución de las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental para la obra se cuenta con el siguiente personal responsable:

Tabla 4 Personal Componente Ambiental

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
Viviana Andrea Castro Pardo	Residente Ambiental	50%
María Angélica Micolta	Residente SST	50%

PROGRAMA A2: CAPACITACIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJO.

Durante el período reportado se llevaron a cabo las inducciones al personal que ingresó al proyecto. Adicionalmente, en cumplimiento con la implementación del cronograma de capacitaciones, se desarrolló la capacitación ambiental dirigida al personal activo vinculado al proyecto.

Ver anexo 1. Cronograma ambiental y de capacitaciones

Tabla 5 Inducciones Ambientales

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Adolfo Ardila López	5695959	Maestro
Jaime Ramírez Bermúdez	10107398	Ayudante
Luis Alberto Sánchez	1051736732	Ayudante
José Antonio Ruiz	12143286	Oficial

Roque Rufino Hernández	5658216	Oficial
Luis Eduardo Tunjano Espinosa	79357591	Oficial
Carlos Julio Contreras Fajardo	16160276	Ayudante
Javier Darío Cabrera Beltran	79884181	Residente De Obra
Héctor Luis Millán Gómez	1073163845	Cadenero
Edward Steven Cortes Quiroga	1023894773	Ayudante
Cesar Enrique Luque Duran	91045880	Oficial
José David Herrera Osorio	1098646861	Ayudante
Jesús Ramiro Medina	1.125.762.705	BOAL
Sebastián Contreras Valencia	1.033.776.896	Ayudante
Carlos Alberto Hernández Portilla	79.341.949	Ayudante
Camilo Adolfo Torres Caicedo	1023928445	Ayudante
Orlando José Chávez Morales	1001868807	Cadenero
Cesar Augusto León Varela	1.023.911.173	BOAL

Tabla 6 Inducciones Ambientales

FECHA	TEMA	ASISTENTES	DURACIÓN
6/10/2025	Inducción Ambiental	5	1 hora
9/10/2025	Inducción Ambiental	6	1 hora
16/10/2025	Inducción Ambiental	6	1 hora
29/10/2025	Inducción Ambiental	1	1 hora

Ver anexo 2. Inducción Ambiental

Tabla 7 Capacitaciones Ambientales

FECHA	TEMA	ASISTENTES	DURACIÓN
6/10/2025	Capacitación manejo integral de residuos sólidos y RCD	9	1 hora
22/10/2025	Capacitación manejo de materiales en obra.	10	1 hora
4/11/2025	Capacitación brigada de orden y aseo	10	1 hora

Ver anexo 3. Capacitación Ambiental

PROGRAMA A3: IDENTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.

- A continuación, se relacionan los permisos ambientales requeridos para el proyecto:

Tabla 8 Permisos ambientales requeridos.

Permiso Ambiental	Entidad con la que se tramita	Responsable del trámite		Estado
		FDLSC	Contratista	
Aprovechamiento Forestal	SDA	X		No aplica para el contrato de construcción.
Ocupación de cauces	SDA	X		No aplica para el contrato de construcción.
Permiso para la operación de equipos de construcción generadores de ruido ambiental en horarios restringidos	Alcaldía local de San Cristóbal		X	De requerirse se tramitará 15 días antes de la etapa constructiva.
Trámite PEV – Publicidad Exterior Visual	SDA		X	No Aplica
Apertura de PIN PG- RCD	SDA	X		Activo PIN Ambiental: 27102
Permiso para el transporte de abastecimiento de combustible en caso de proveerse el suministro por parte del Contratista en obra	SDA		X	No Aplica

- **Correspondencia enviada**

Tabla 9 Correspondencia Enviada

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ENTIDAD
10/10/2025	CJOT-229-2025	Respuesta oficio EGS-CIN-1145-2024-302 Entrega Informe Ambiental 6 V3	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
28/10/2025	CJOT-256-2025	Respuesta al oficio EGS-CIN-1145-2024-347 Documentación ingreso volquetas	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
28/10/2025	CJOT-258-2025	Entrega Documentación volqueta TDY633.	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
28/10/2025	CJOT-259-2025	Respuesta oficio EGS-CIN-1145-2024-351 Entrega Informe Ambiental 6 V.4	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
28/10/2025	CJOT-260-2025	Respuesta a los oficios EGS-CIN-1145-2024-337 y EGS-CIN-1145-2024-350 Entrega MAO V.4	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S

- **Correspondencia recibida**

Tabla 10 Correspondencia Recibida

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ENTIDAD
6/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-308	LLAMADO DE ATENCION POR LA NO ENTREGA DEL INFORME MENSUAL No. 7.	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
20/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-333	Respuesta comunicado CJOT-229-2025-Remisión de observaciones al informe Ambiental No.6 V.3	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
23/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-345	Observaciones de las Certificaciones y vales de materiales granulares y disposición de Residuos de Construcción y Demolición	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
27/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-347	Respuesta comunicado CJOT-248-2025, y CJOT-250-2025 Observaciones documentos volquetas	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S

27/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-348	Incumplimiento al compromiso adquirido en comité No. 31	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
27/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-350	Incumplimiento y primer llamado de atención por no entregar el MAO actualizado	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
27/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-351	Incumplimiento y primer llamado de atención por no entregar el informe 6 en v.4	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
29/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-360	Respuesta oficio CJOT-258-2025, aprobación volqueta TDY633.	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
29/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-362	APROBACION DEL INFORME AMBIENTAL NO. 6 – V4	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
29/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-363	Respuesta oficio CJOT-260-2025, segundo llamado de atención por no atender observaciones en su totalidad del MAO.	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
29/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-364	Respuesta oficio CJOT-256-2025, aprobación volquetas.	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S
29/10/2025	EGS-CIN-1145-2024-365	Aclaración oficio EGS-CIN-1145-2024-363, aprobación del MAO.	Environmental and Geomechanical Solutions-EGS. S.A.S

Ver anexo 4. Correspondencia

Para el periodo del informe se adelantaron las siguientes actividades para la implementación del componente ambiental:

- Se elaboró el Plan de Manejo Ambiental de Obra (MAO) junto con el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) para los 8 CIV del proyecto. En este marco, se identificaron y evaluaron los impactos ambientales que podrían generarse durante las actividades de construcción y demolición, estableciendo medidas preventivas y correctivas para reducir sus efectos sobre el entorno. Además, se diseñaron estrategias para el manejo adecuado de los residuos, que incluyeron su separación, transporte y disposición final, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y promoviendo prácticas sostenibles a lo largo del desarrollo del proyecto.

- Para el periodo del informe se realizaron actividades constructivas en los siguientes segmentos viales:

Tabla 11 CIV en intervención

No.	CIV	Eje Vial	Desde	Hasta
3	4008405	Calle 71 Sur	Carrera 18 A Este y	Null
5	4005208	Calle 43 A Sur	Transversal 16 C Este	Carrera 17 A Este
4	4005497	Diagonal 46 A Sur	Transversal 16 C Este y	Calle 46 A Bis A Sur
1	4002369	Carrera 9 A Este	Calle 29 Sur	Calle 30 Sur
6	4004775	Calle 42 B Sur	Carrera 11 Este	Carrera 10 Bis Este

7.3. COMPONENTE B- MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

PROGRAMA B.1: MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIOS

Para el periodo del informe se cuenta con el campamento principal de obra ubicado en la CR 9 B ESTE # 22 D 20 SUR y se cuenta con los siguientes campamentos de obra:

Tabla 12 Campamentos de Obra

CIV	FRENTE DE OBRA	Ubicación campamento
4008405	San Manuel	CL 71 SUR # 18 A 53 ESTE
4005208	Altos del Zuque	Carpa
4005497	Altos del Zuque	Carpa
4002369	San Pedro	Carpa
4004775	La Gloria	Carpa

Fotografía 1 Campamento Principal

PROGRAMA B.2: MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Para la ejecución del proyecto se realizó la verificación de los proveedores empleando como criterios de selección: que se encuentren registrados en el listado de proveedores IDU y que cuenten con los permisos ambientales vigentes, de este proceso se seleccionaron los siguientes proveedores de materiales de construcción.

Tabla 13 Proveedores de materiales

CLASE DE MATERIAL	FUENTE DE MATERIALES	REGISTRO IDU	PERMISO MINERO	VIGENCIA ACTO MINERO	PERMISO AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL
Granulados Reciclados	GRECO	592	NA	NA	Informe Técnico 01939 Del 10/12/2020 Pin Ambiental 19309	SDA
Granulados Reciclados	SECAM JR EU	595	NA	NA	Comunicado 11242005484 de 20/12/2024	CAR
Concreto Hidráulico	CONCREMOVIL SAS	567	NA	NA	Comunicado 2024EE113619 DE 27/05/2024	SDA
Agregados Pétreos	PROYECTA GRUPO ASESOR S.A.S	NA	NA	NA	RUCOM-2025022830262	Agencia Nacional de Minería
Agregados Pétreos	MINER GROUP SAS (Villa Paula)	87	16432	09/01/2028	Res. 1043 de 06/07/2001 – Res 1334 de 12/11/02	CAR

Ver anexo 5. Documentos ambientales proveedores materiales

Para el periodo del informe ingresaron al proyecto 45 m3 de materiales granulares, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14 Materiales ingresados en el periodo del informe

MES	AÑO	CLASE DE MATERIAL	FUENTE DE MATERIALES	REGISTRO IDU	TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN m3
Julio	2025	GRANULADOS RECICLADOS	GRECO	592	ARIDO SUB-BASE RECICLADA	15
Agosto	2025	GRANULADOS RECICLADOS	GRECO	592	ARIDO SUB-BASE RECICLADA	300
Septiembre	2025	GRANULADOS RECICLADOS	SECAM J.R S.A.S.	595	SUB BASE GRAN TIPO B	14
					AR - SBG 50	150
					B-200	15
Octubre	2025	GRANULADOS RECICLADOS	SECAM J.R S.A.S.	595	ARIDO SUB-BASE RECICLADA	45

Ver Anexo 5.1 FOAC 53 Control Materiales
Ver Anexo 5.2 Vales Materiales
Ver Anexo 5.3 Certificado Materiales

PROGRAMA B3. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Manejo para residuos ordinarios

En cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019 y con el fin de garantizar una adecuada gestión de los residuos ordinarios generados en el campamento principal, se realizó la instalación de un punto ecológico. Esta medida permite la correcta separación en la fuente y disposición temporal de los residuos, contribuyendo al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales establecidas para el desarrollo del proyecto.

Tabla 15 Ubicación puntos ecológicos

CIV	UBICACIÓN	PUNTO ECOLOGICO
Campamento principal	campamento	Cr 9 B Este # 22 D 20 Sur
4008405	campamento	CL 71 Sur # 18 A 53 Este
4005208	carpa	Tv 16 Bis Este con Dg 46 A Sur
4005497	carpa	Tv 16 C Este con Cl 43 A Sur
4004775	carpa	Calle 42 B Sur con Carrera 11 Este

Ver Anexo 11. Registro Fotográfico

Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

Se realizó la validación de los gestores de RCD que se emplearan en la etapa constructiva, tomando como referencia que se encuentren registrados el listado de proveedores IDU y que cuenten con la documentación ambiental.

Tabla 16 Gestores RCD

TIPO DE GESTOR	SITIO	REGISTRO IDU	PERMISO AMBIENTAL	TIPO DE PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	TIPO DE PERMISO
Planta de Aprovechamiento	GRECO	593	Informe Técnico 01939 Del 10/12/2020	PIN Ambiental 19309	SDA	Inscripción PIN Ambiental
Planta de Aprovechamiento	SECAM JR EU	590	Comunicado 11242005484 de 20/12/2024	Registro IDU	CAR	NA
Disposición Final	MAQUINAS AMARILLAS	421	Resolución 1480 de 4/12/2014 – Resolución 0228 de 07/03/2016	PMA	ANLA	Finalización del proyecto
Disposición Final	FYF SOLUTIONS SAS	705	Resolución 10252000394 del 22/01/2025	Registro IDU	CAR	Inscripción Registro IDU

Planta de Aprovechamiento	AGENCIA NACIONAL DE LA RECUPERACIÓN Y EL RECICLAJE S.A.S E.S.P	561	Comunicado 20252030578 de 09/05/2025	Registro IDU	CAR	Inscripción Registro IDU

Ver anexo 6. Documentos ambientales gestores RCD

Tabla 17 Pin Ambiental Transportadores

No	Volqueta (PLACA)	PIN Ambiental	Capacidad (m3)
1	KUM651	22142	15 M3
2	SZX882	2700	15M3
3	SWL435	4041	15M3
4	SXS806	20876	15M3
5	SRO465	6172	15M3
6	SKH367	26798	15 M3
7	TDY633	21304	7M3
8	TSW312	4487	15M3
9	VEQ128	2104	15M3
10	TAL534	6174	15M3
11	THK951	24888	15M3
12	SZW439	18069	15M3
13	TGN149	14832	15M3
14	KBJ522	27936	15M3
15	SPV583	9595	15 M3

Anexo 6.1. Pin ambiental volquetas

Disposición Final

Para el periodo del informe, se generaron cantidades de RCD susceptibles de ser gestionados en disposición final.

Tabla 18 Consolidado disposición final de RCD

MES	AÑO	SITIO DE DISPOSICIÓN	REGISTRO IDU	CLASE DE MATERIAL	VOLUMEN m^3	PESO Ton	CERTIFICADO
FEB	2025	NA	NA	NA	0	0	NA
MAR	2025	NA	NA	NA	0	0	NA
ABR	2025	NA	NA	NA	0	0	NA
MAY	2025	AGENCIA NACIONAL DE LA RECUPERACIÓN Y EL RECICLAJE S.A.S E.S.P	561	Otros residuos de excavación	15	22,47	1 CONSORCIO OBRAS JOT 2025
JUN	2025	MAQUINAS AMARILLAS	421	Otros residuos de excavación	30	38,48	CERT-1764-2025
		AGENCIA NACIONAL DE LA RECUPERACIÓN Y EL RECICLAJE S.A.S E.S.P	561	Otros residuos de excavación	15	22,47	2 CONSORCIO OBRAS JOT 2025
JUL	2025	AGENCIA NACIONAL DE LA RECUPERACIÓN Y EL RECICLAJE S.A.S E.S.P	561	Otros residuos de excavación	60	89,88	3 CONSORCIO OBRAS JOT 2025
		MAQUINAS AMARILLAS	421	Otros residuos de excavación	30	38,48	CERT-1967-2025
AGO	2025	FYF SOLUTIONS SAS	705	Otros residuos de excavación	556	1000,8	CER-F&F-1273-25
SEP	2025	FYF SOLUTIONS SAS	705	Otros residuos de excavación	695	1251	CER-F&F-1277-25
OCT	2025	FYF SOLUTIONS SAS	705	Otros residuos de excavación	89	160,2	CER-F&F-1280-25

Anexo 6.2 FOAC55_PLANILLA_CONTROL_RCD JOT
Anexo 6.3 Vales RCD.
Anexo 6.4 Certificados RCD.

Anexo 7. Anexo I Seguimiento Decreto 507 de 2023.

Aprovechamiento de RCD

Para el presente contrato de obra se establece como meta de aprovechamiento en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del Decreto 507 de 2023 en 40%, mediante el siguiente indicador:

$$Aprovechamiento\ RCD = \frac{Ton\ de\ Demolición\ entregada\ a\ CTA\ o\ utilizada\ in-situ}{Ton\ de\ Demolición\ Generada} x100$$

Teniendo en cuenta que para el periodo del informe no se generaron cantidades de RCD susceptibles de ser aprovechados.

Tabla 19 Consolidado aprovechamiento RCD

MES	AÑO	Centro de Tratamiento y Aprovechamiento RCD	REGISTRO IDU	VOLUMEN m^3	PESO Ton	% Aprovechamiento RCD
FEB	2025	NA	NA	NA	0	0
MAR	2025	NA	NA	NA	0	0
ABR	2025	NA	NA	NA	0	0
MAY	2025	NA	NA	NA	0	0
JUN	2025	SECAM	590	15	23,52	100
JUL	2025	NA	NA	NA	0	0
AGO	2025	NA	NA	NA	0	0
SEP	2025	NA	NA	NA	0	0
OCT	2025	NA	NA	NA	0	0

Anexo 8. Anexo V Aprovechamiento Decreto 507 de 2023.

Circularidad

Teniendo en cuenta que estamos clasificados como una obra pública de infraestructura vial, debemos incorporar el 23% en peso de materiales de construcción provenientes de la valorización de RCD pétreos y no pétreos, respecto del peso total de los materiales de construcción usados en la obra, teniendo en cuenta el siguiente indicador:

$$Circularidad\ RCD = \frac{Ton\ de\ material\ proveniente\ de\ CTA}{Ton\ de\ material\ ingresado\ a\ la\ obra} x100$$

Teniendo en cuenta que para el periodo del informe se ingresaron 280,7257 Ton de materiales del CTA SECAM JR SAS, el indicador para el periodo es de 100%, ya que corresponde a la totalidad de materiales utilizados en obra.

Tabla 20 Consolidado Circularidad

MES	AÑO	Material proveniente de CTA (Ton)	Material Ingresado a la obra (Ton)	% Circularidad
FEB	2025	NA	NA	0
MAR	2025	NA	NA	0
ABR	2025	NA	NA	0
MAY	2025	NA	NA	0
JUN	2025	NA	NA	0
JUL	2025	43,5	43,5	100
AGO	2025	435	435	100
SEP	2025	280,7257	280,7257	100
OCT	2025	70,56	70,56	100

Seguimiento Indicadores RCD. Resolución 1257 de 2021.

Se presenta para el periodo del informe del cumplimiento de los indicadores de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1257 de 2021.

Tabla 21 Indicadores Resolución 1257 de 2021

NÚMERO. NOMBRE DEL INDICADOR	OCTUBRE	
	TONELADA (t)	PORCENTAJE %
1. Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	192,51	100
2. Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0	0

3. Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0	0
4. Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) *% (t entregadas / t total)*	0	0
5. Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	192,51	100
6. Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	0	0
Aprovechamiento Decreto 507 de 2023	0	0

PROGRAMA B.4 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Para el periodo del informe se implementaron medidas de mitigación orientadas al control de emisiones atmosféricas, dentro de las cuales se destacan: el cerramiento de los frentes de obra activos, la protección de los acopios de materiales y de los RCD generados, así como la cobertura del material transportado en volquetas. Adicionalmente, se garantizó que la velocidad de tránsito de las volquetas no superara los 20 km/h.

Anexo 11. Registro Fotográfico.

PROGRAMA B.5 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUAS, SUMIDEROS Y OBRAS HIDRAULICAS

Para el periodo del informe se verificó la disposición de unidades sanitarias tanto en el campamento principal como en el campamento de obra, las cuales se encuentran conectadas a la red de alcantarillado de la EAAB. Así mismo, se identificó que en el frente de obra activo no existen sumideros susceptibles de requerir medidas de protección, a continuación, se relaciona la cantidad de sumideros presentes en los frentes de obra activos para el periodo.

FRENTE	TIPO	CANTIDAD
4008405	SUMIDERO	2
4005497	SUMIDERO	2
4005208	SUMIDERO	1
4004775	SUMIDERO	1

Anexo 11. Registro Fotográfico.
Anexo 9. FO-AC-50 MANEJOS DE CUERPO DE AGUA

Anexo 9.1. Mantenimiento Baños

7.4. COMPONENTE C- MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE

PROGRAMA C1: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE

Durante el periodo del informe se realizaron actividades constructivas en el CIV 4005208, en cuya área de influencia directa se identificaron individuos arbóreos, a los que se les implemento como medida de protección polimalla azul para delimitarlos.

Anexo 10.1 FO-AC-51 USO DE ZONAS VERDES AGO
Anexo 10.2 FICHAS INDIVIDUOS ARBOREOS

7.5. COMPONENTE D-GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El SGSST tiene como objetivo garantizar la implementación de las medidas necesarias para proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores, conforme a la normativa vigente y las mejores prácticas del sector, teniendo en cuenta la extensión de la información a reportar para el periodo, este se presentará en un capítulo independiente.

7.6. COMPONENTE E- MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

PROGRAMA E -MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN

Este programa consiste en la implementación de las medidas requeridas, para el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de señales preventivas, informativas y reglamentarias, de advertencia y salvamento requeridas en el desarrollo de la obra, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores y de esta forma poder evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares.

Anexo 11. Registro Fotográfico.

8. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 5 de octubre y el 4 de noviembre de 2025, las actividades constructivas se desarrollaron conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Ambiental de Obra (MAO), garantizando la aplicación de medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales generados por las obras, en concordancia con la normatividad ambiental vigente.

- La gestión ambiental del proyecto mantuvo un desempeño satisfactorio, evidenciándose el cumplimiento de los programas de manejo ambiental, seguridad industrial y salud en el trabajo (SST). La conformación del equipo técnico, la ejecución de las capacitaciones ambientales y las inducciones al personal contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de sostenibilidad y prevención de riesgos laborales en los frentes de obra.

- En materia de manejo de materiales, se verificó que los proveedores empleados para el suministro de agregados, concretos y granulados reciclados se encuentran debidamente registrados ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y cuentan con los permisos ambientales exigidos por las autoridades competentes. Durante el periodo del informe ingresaron materiales provenientes de plantas autorizadas, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables.

- En relación con la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se evidenció el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 1257 de 2021 y el Decreto 507 de 2023. Los residuos generados fueron gestionados mediante su transporte hacia gestores y plantas de disposición final autorizadas, garantizando el manejo responsable y la documentación soporte correspondiente.

- Se alcanzó una meta de circularidad del 100%, dado que la totalidad de los materiales utilizados en obra provino de fuentes de aprovechamiento y reciclaje registradas ante la autoridad ambiental, cumpliendo con el indicador exigido para obras públicas de infraestructura vial. Este resultado refleja el compromiso con la economía circular y la reducción del impacto ambiental asociado al uso de recursos naturales.

- Las medidas de control implementadas para mitigar emisiones atmosféricas, polvo y material particulado fueron adecuadas, destacándose la cobertura de acopios, la protección del material transportado y la limitación de velocidad de las volquetas en los frentes de trabajo, lo que permitió minimizar las afectaciones a la comunidad y al entorno.

- Las condiciones de manejo sanitario y de cuerpos de agua fueron apropiadas. Las unidades sanitarias permanecieron conectadas a la red de alcantarillado y se realizaron mantenimientos preventivos, sin evidenciarse afectaciones a los sumideros o a la red de drenaje pluvial.

- En cuanto al componente biótico, se mantuvieron las medidas de protección de los individuos arbóreos cercanos a los frentes de obra y no se realizaron aprovechamientos forestales, cumpliendo con las disposiciones de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

- La señalización de seguridad se mantuvo instalada y en buen estado, garantizando la seguridad de los trabajadores, peatones y usuarios de la vía, y contribuyendo a la adecuada gestión del tráfico en las zonas intervenidas.

9. ANEXOS

ANEXO 1. CRONOGRAMA AMBIENTAL Y DE CAPACITACIONES
ANEXO 2. INDUCCIÓN AMBIENTAL
ANEXO 3. CAPACITACIÓN AMBIENTAL
ANEXO 4. CORRESPONDENCIA
ANEXO 5. DOCUMENTOS AMBIENTALES PROVEEDORES MATERIALES
ANEXO 5.1 FOAC53 CONTROL_MATERIALES_V_4.0
ANEXO 5.2 VALES DE MATERIALES
ANEXO 5.3 CERTIFICADO DE MATERIALES
ANEXO 6. DOCUMENTOS AMBIENTALES GESTORES RCD
ANEXO 6.1 PIN AMBIENTAL VOLQUETAS
ANEXO 6.2 FOAC55_PLANILLA_CONTROL_RCD
ANEXO 6.3 VALES RCD
ANEXO 6.4 CETIFICADO DE GESTION RCD
ANEXO 7. ANEXO I SEGUIMIENTO DECRETO 507 DE 2023.
ANEXO 8. ANEXO V APROVECHAMIENTO DECRETO 507 DE 2023.
ANEXO 9. FO-AC-50_MANEJOS_DE_CUERPO_DE_AGUA
ANEXO 9.1 MANTENIMIENTO BAÑOS
ANEXO 10.1 FO-AC-51_USO_DE_ZONAS_VERDES_V5
ANEXO 10.2 FICHAS INDIVIDUOS ARBOREOS
ANEXO 11 REGISTRO FOTOGRÁFICO

10. WEBGRAFIA

- Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1185 de 2009. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 sobre bienes de interés cultural. Diario Oficial No. 47.277. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2012). Resolución 1115 de 2012. Por la cual se establecen los lineamientos para la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD). Recuperado de https://www.minambiente.gov.co
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). Resolución 0932 de 2015. Lineamientos para el manejo y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Recuperado de https://www.minambiente.gov.co
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Decreto 507 de 2023. Por el cual se establecen metas de reutilización de residuos de construcción y demolición (RCD) en proyectos de infraestructura. Recuperado de https://www.dnp.gov.co

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). (s.f.). Normativa y requisitos para el Plan de Manejo Arqueológico en proyectos de infraestructura. Recuperado de https://www.icanh.gov.co
- Secretaría Distrital de Ambiente – SDA. (s.f.). Normativa ambiental aplicable a la gestión de residuos de construcción y demolición en Bogotá. Recuperado de https://ambientebogota.gov.co
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. (s.f.). Especificaciones técnicas para la construcción y mantenimiento de la malla vial en Bogotá. Recuperado de https://www.idu.gov.co

ANEXOS

ANEXO 1. CRONOGRAMA AMBIENTAL Y CAPACITACIONES

ANEXO 2. INDUCCIÓN AMBIENTAL

ANEXO 3. CAPACITACIÓN AMBIENTAL

ANEXO 4. CORRESPONDENCIA

- **Correspondencia Enviada**

- **Correspondencia Recibida**

ANEXO 5. DOCUMENTOS AMBIENTALES PROVEEDORES MATERIALES

ANEXO 5.1 FOAC53 CONTROL_MATERIALES_V_4.0

ANEXO 5.2 VALES DE MATERIALES

ANEXO 5.3 CERTIFICADO DE MATERIALES

ANEXO 6 DOCUMENTOS AMBIENTALES GESTORES RCD

ANEXO 6.1 PIN AMBIENTAL VOLQUETAS

ANEXO 6.2 FOAC55_PLANILLA_CONTROL_RCD

ANEXO 6.3 VALES RCD

ANEXO 6.4 CETIFICADO DE GESTION RCD

ANEXO 7. ANEXO I SEGUIMIENTO DECRETO 507 DE 2023.

ANEXO 8. ANEXO V APROVECHAMIENTO DECRETO 507 DE 2023

ANEXO 9. FO-AC-50_MANEJOS_DE_CUERPO_DE_AGUA

ANEXO 9.1 MANTENIMIENTO BAÑOS

ANEXO 10.1 FO-AC-51_USO_DE_ZONAS_VERDES_V5

ANEXO 10.2 FICHAS INDIVIDUOS ARBOREOS

ANEXO 11. REGISTRO FOTOGRÁFICO